



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

AV. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2007

RES.H.Nº 722-07

Expte.Nº 4.001/07

VISTO:

La Circular Nº51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de PESOS, DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.402,80) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

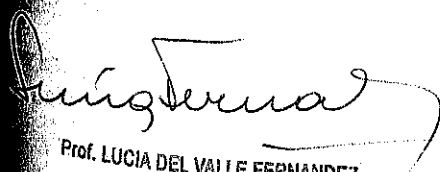
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

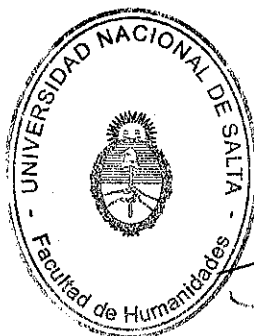
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2007, por la suma total de Pesos, DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.402,80).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, 2007.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.





Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.